



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.281

OSORNO,

22 JUL. 2009

FECHA: _____

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 52245 /

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente de fecha 22.07.2009 presentada por Don (a) JIMMY JAVIER PINILLA ANCAPICHUN con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Titular Doña CRISTIAN SANHUEZA de fecha 22.07.2009

El certificado de Antecedentes N° 236.992.056

La Declaración Jurada firmada ante Notario Titular Sr. CRISTIAN SANHUEZA de fecha 22.07.2009

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) CLARA ESTER PINILLA ANCAPICHUN, la Patente de Alcoholes de Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, Rol N° 4-1065 que funciona en SANTA ROSA N° 95 P. SCHILLING.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 22.07.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/RSE/YJUR/PRMC/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)

